

1818/01

FECHA DE SANCIÓN: 3 de Diciembre de 2001. –
NUMERO DE REGISTRO: 1627
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-6073/01.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídase el Contrato N° 586/01 celebrado entre la Municipalidad
----- de Villa Gesell y la Firma Ecoplata S.A. y que obra a Fojas 2 a 4 inclusive
del Expediente D-6073/01.- --

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.- --